



INFORME FINAL VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

CÓDIGO: F-CA-32

VERSIÓN: 01

PÁGINA 1 de 1

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA CONVOCATORIA DE ENCUENTROS Y FESTIVALES ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 2025

MODIFICACIÓN N°1 AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA (30 de abril de 2025)

En desarrollo de la Convocatoria de Encuentros y Festivales Artísticos y Culturales del Departamento de Antioquia 2025, y de acuerdo con el cronograma establecido en las Condiciones de Participación y el aviso modificadorio N°1 publicados en el sitio web institucional www.culturantioquia.gov.co, se publicó el 28 de abril el Informe Final de Evaluación Técnica, en el que se indicó que el participante con código 320 XIII FESTIVAL DE BAILADORES DE MÚSICA DE PARRANDA Y DEL OTRODIA FRONTINO 2025 debía subsanar el certificado de antecedentes de la Procuraduría respecto de la persona jurídica, para lo cual se le dio un plazo hasta el día 30 de abril, fecha en la cual el participante no presenta el certificado solicitado, así mismo, la entidad procedió a consultar el antecedente en la respectiva página, encontrando que no es posible consultarla toda vez que no aparece el registro de la persona jurídica.

Dado lo anterior y atendiendo a lo establecido en el numeral 6.6 **Publicación de resultados**, de los lineamientos de participación se establece que “*El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia consultará en las respectivas páginas web los CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES (i) Disciplinarios, (II) Fiscales, (III) De policía, (IV) Medidas Correctivas respecto de los participantes relacionados en el Informe de Evaluación Técnica que obtuvieron el puntaje requerido y se beneficiarán del estímulo respectivos; en caso de registrar algún tipo de antecedentes se informará al participante, para que en un término no superior a tres (3) días hábiles realice la respectiva subsanación, trascurrido tal término, se consultará nuevamente descargando el respetivo certificado, de seguir vigente el antecedente se rechazara la propuesta presentada. No se reconocerá estímulo alguno al beneficiario que registre antecedentes de cualquier tipo, según lo aquí señalado*”.

En este sentido se rechaza la propuesta con código 320 XIII FESTIVAL DE BAILADORES DE MÚSICA DE PARRANDA Y DEL OTRODIA FRONTINO 2025, toda vez que no se subsana dentro de los tiempos de la convocatoria.

ORIGINAL FIRMADO (O.F)

WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES
Profesional U.- Líder Jurídico

SANDRA MILEIDY ZEA PALACIO
Contratista – Convocatorias